

## **SOLICITUD DE BAJA DE SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN EL REGISTRO DE CNMV**

---

### **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Calle Edison, número 4.  
28006 – Madrid

D. EDUARDO FOZ GARCÍA, en nombre y representación, en su calidad de representante de **AUREA CAPITAL INVESTMENT MANAGEMENT S.G.E.I.C., S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ACIM**”), con N.I.F. A88628730, sociedad gestora de entidades de inversión colectiva inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 164.

### **EXPONE**

**PRIMERO.** – Que, con fecha de 19 de enero de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad la renuncia a la autorización como Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la “**Ley 22/2014**”).

**SEGUNDO.** – Que, con fecha 30 de septiembre de 2024, el accionista único de la Sociedad acordó su transformación en sociedad anónima de régimen común, aprobando a tal fin la modificación de su denominación social y un nuevo texto refundido de sus estatutos sociales.

**TERCERO.** – Que, dichos acuerdos han sido elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio-Luis Reina Gutiérrez, el 2 de octubre de 2024, bajo el número 8.123 de su protocolo.

**CUARTO.** – Que, en atención a lo anterior, se solicita la baja de la Sociedad del registro de sociedades de capital riesgo de la CNMV, al no hallarse sujeta a la Ley 22/2024.

A tal efecto, se acompaña al presente escrito copia autorizada en PDF de la escritura antes reseñada, que será igualmente remitida por el Notario autorizante a través del trámite DNE – Documento Notarial Electrónico de la Zona Abierta de la Sede Electrónica de la CNMV, una vez la misma haya quedado inscrita en el Registro Mercantil.

Expuesto cuanto antecede,

### **SOLICITA**

**ÚNICO.** – Que se proceda a la inscripción de la baja de su Registro Administrativo de **AUREA CAPITAL INVESTMENT MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.**

En Madrid, a 03 de diciembre de 2024.

D. Eduardo Foz García